



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1122

SALTA, 16 AGO 2023

Expediente N° 10.501/23

VISTO:

La nota presentada por la M. Sc. ZELARAYÁN Ana Liliana para traslado de alumnos y docentes de la Facultad de Ciencias Naturales al INTA Cerrillos para realizar las Jornadas Fitosanitarias; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Dr. NASSER, Julio Rubén Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas al traslado de alumnos y docentes de la Facultad de Ciencias Naturales al INTA Cerrillos.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Siete Mil con seis Centavos (\$7.000,06).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para el traslado de alumnos y docentes de la Facultad de Ciencias Naturales al INTA Cerrillos, por la suma total Pesos Siete Mil con Seis Centavos (\$7.000,06).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.009.12.02.00.00.21.00.2.5.6.0000.1.21.3.4

\$ 7.000,06

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Cr. Daniel José Miranda
Director Gral. Admin. Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales